

RESOLUCIONES DEL CONCEJO No. 038.-2018
SEPTIEMBRE 6 DEL 2018

ASISTENTES: Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón; Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Ing. Irene Massuh Fernández, Abg. Angel Mora Salinas, Lcda. Rosa Checa Burgos; Ing. Stalin Cevallos Murillo.

ORDEN DEL DIA:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de agosto 16 del 2018
2. Informes de Comisiones
3. Conocimiento análisis y resolución, del informe de la Dirección Financiera, contenido en Memorándum No.0555-DFM, de 31 de Agosto del 2018, relacionado con el Proyecto denominado “Sistema Integral de Recolección, barrido, transporte y disposición final de los residuos sólidos urbanos e industriales no peligros de las parroquias urbanas y rurales del cantón Quevedo”
4. Asuntos Varios.

SE REFORMA EL TEXTO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA ASI:

Conocimiento y análisis del informe de la Dirección Financiera, contenido en Memorándum No.0555-DFM, de 31 de Agosto del 2018, relacionado con el Proyecto denominado “Sistema Integral de Recolección, barrido, transporte y disposición final de los residuos sólidos urbanos e industriales no peligros de las parroquias urbanas y rurales del cantón Quevedo”

PRIMERA PUNTO:

- 1.1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, de agosto 16 del 2018, con varias observaciones de tipeo.

SEGUNDO PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.196-CL-18, de agosto 27 del 2018.

- 2.1. **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.196-CL-18, de agosto 27 del 2018, y consecuentemente **autorizar** el señor ANGEL DAVID CAMPOVERDE QUINCHE, para que procedan a realizar la integración de dos lotes de terreno de su propiedad, con una superficie según escrituras de 158.00m²; y 44.66m², respectivamente, ubicados en la Cooperativa 15 de Noviembre, de la Parroquia urbana San Cristóbal, de este Cantón Quevedo, los mismos que se encuentran adyacentes entre sí, formando un solo cuerpo, que en la actualidad luego de la inspección del sitio y medición del predio constan con un área total real de 202.66 m².

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.197-CL-18, de agosto 27 del 2018.

- 2.2. **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.197-CL-18, de agosto 27 del 2018, y consecuentemente **autorizar** se levante el Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar No.17 de la manzana “B”, de c.c. # 070116501700, de 332.52m²., ubicado en el sector Sagrado Corazón de Jesús, de la Parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, de este Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de los señores ANSELMO AUGUSTO GALLO ANGULO, cónyuge sobreviviente y EULALIA FRANCISCA GALLO ANGULO en calidad de heredera de la Causante CARMEN ANGULO, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, de agosto 21 del 2018.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.198-CL-18, de agosto 27 del 2018.

- 2.3. **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.198-CL-18, de agosto 27 del 2018, y consecuentemente **autorizar** la señora MARIA ELENA ZAMORA RODRÍGUEZ, para que procedan a realizar la integración de dos lotes de terreno de su propiedad, signados con los números 12 y 13 de la manzana “B”, con una superficie según escrituras de 215.09m²; y 103.88m², respectivamente, ubicados en la Lotización San José No.1, de la Parroquia rural La Esperanza, de este Cantón Quevedo, los mismos que se encuentran adyacentes entre sí, formando un solo cuerpo, que en la actualidad luego de la inspección del sitio y medición del predio consta con un área total real de 318.97 m².

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.199-CL-18, de agosto 27 del 2018.

- 2.4. **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.199-CL-18, de agosto 27 del 2018, y consecuentemente **autorizar** se levante el Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar No.14 de la manzana No.115 de c.c. # 070319100100, de 160.00m²., ubicado en el Comité Poblacional 20 de Febrero, de la Parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, de este Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de MAXIMO ANTONIO GUERRERO COELLO, debiendo para el efecto el interesado cancelar el 2% del avalúo del predio en virtud de no cumplir con el tiempo estipulado en la escritura para la extinción del patrimonio familiar, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, de agosto 21 del 2018

TERCER PUNTO.

- 3.1 Trasladar a las Comisiones de Planeamiento y Presupuesto y de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veeduría Ciudadana y Créditos Internacionales, el

informe económico presentado por la Dirección Financiera, contenido en Memorandum No.0555-DFM, de 31 de Agosto del 2018, relacionado con el Proyecto denominado “Sistema Integral de Recolección, barrido, transporte y disposición final de los residuos sólidos urbanos e industriales no peligros de las parroquias urbanas y rurales del cantón Quevedo”, para su respectivo análisis y que estas Comisiones soliciten la certificación de la planificación, los informes técnicos que se requieran para dar cumplimiento a la normativa, y jurídicos para que en conjunto presenten el respectivo informe para conocimiento del Pleno del Concejo y se tome la resolución correspondiente.

CUARTO PUNTO.

Quevedo, agosto 23 del 2018

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
Secretario del Concejo

RESOLUCIONES DEL CONCEJO No. 039.-2018 **SEPTIEMBRE 17 DEL 2018**

ASISTENTES: Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón; Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Ing. Irene Massuh Fernández, Lcda. Rosa Checa Burgos; Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado, Lcda. Rosa Checa Burgos.

ORDEN DEL DIA:

5. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de agosto 23 del 2018.
6. Conocimiento análisis y resolución, del informe de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en oficio No. 027-CPPP, de septiembre 11 de 2018, relacionado con el Proyecto del Inversión para “Sistema Integral de Recolección, barrido, transporte y disposición final de los residuos sólidos urbanos e industriales no peligrosos de las parroquias urbanas y rurales del cantón Quevedo”
7. Conocimiento y autorización al Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del cantón Quevedo, para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, de Quevedo, y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Quevedo.
8. Designación de los beneficiarios de condecoraciones y estímulos especiales que entregará el Concejo Municipal de Quevedo, en la sesión conmemorativa del 7 de Octubre.
9. Asuntos varios.

SE REFORMA EL ORDEN DEL DIA: Se modifica el texto del Segundo Punto del orden del día así: Autorizar al señor Alcalde para el comprometimiento de las rentas futuras que afecta los presupuestos de los períodos fiscales desde el 2019 hasta el 2025, para la ejecución del Proyecto de Inversión para el “Sistema Integral de Recolección, Barrido, Transporte y Disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos e Industriales no Peligrosos de las parroquias Urbanas y Rurales del Cantón Quevedo”; y se incluye un punto más que diga: Entrega de reconocimiento a los integrantes de la Asociación “Afroecuatoriana”, por su entrega y desarrollo de nuestro cantón, en el Segundo Festival de esta Etnia, a celebrarse el 29 de septiembre del 2018.

ORDEN DEL DIAREFORMADO:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de agosto 23 del 2018.
2. Conocimiento del informe de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en oficio No. 027-CPPP, de septiembre 11 de 2018; y Autorizar al señor Alcalde para el comprometimiento de las rentas futuras que afecta los presupuestos de los períodos fiscales desde el 2019 hasta el 2025, para la ejecución del Proyecto del Inversión para “Sistema Integral de Recolección, barrido, transporte y disposición final de los residuos sólidos urbanos e industriales no peligrosos de las parroquias urbanas y rurales del cantón Quevedo”.
3. Conocimiento y autorización al Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del cantón Quevedo, para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, de Quevedo, y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Quevedo.
4. Designación de los beneficiarios de condecoraciones y estímulos especiales que entregará el Concejo Municipal de Quevedo, en la sesión conmemorativa del 7 de Octubre.
5. Entrega de reconocimiento a los integrantes de la Asociación “Afroecuatoriana”, en el Segundo Festival de esta Etnia, a celebrarse el 29 de septiembre del 2018.
6. Asuntos varios.

PRIMERA PUNTO:

- 1.2. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, de agosto 23 del 2018, con varias observaciones de tipeo.

SEGUNDO PUNTO:

- 2.1. Autorizar al Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón para el comprometimiento de las rentas futuras que afecta los presupuestos de los períodos fiscales desde el 2019 hasta el 2025, para la ejecución del Proyecto del Inversión para “Sistema Integral de Recolección, barrido, transporte y disposición final de los residuos sólidos urbanos e industriales no peligrosos de las parroquias urbanas y rurales del cantón Quevedo”, acogiendo las sugerencias de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto contenidas en el oficio No.027-CPPP-2018, de septiembre 11 del 2018; así como que al proyecto debe agregársele a su nombre Proyecto de Inversión; y, adicionalmente se debe citar las fuentes de donde se tomó la información del proyecto y las fuentes bibliográficas.

TERCER PUNTO:

- 3.1. Solicitar un informe de aprobación del Directorio, de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, del Proyecto de inversión presentado por dicha empresa; y paralelamente también se solicite los informes financiero del GAD Municipal de Quevedo, el informe Jurídico, y de Obras Públicas, sobre este tema y que estos informes pasen a la Comisión de Servicios Públicos y luego a las Comisiones de Presupuesto, y de Legislación para que emitan el informe que será conocido por el Concejo.

CUARTO PUNTO:

- 4,1. Designar a los beneficiarios de condecoraciones y estímulos especiales que entregará el Concejo Municipal de Quevedo, en la sesión conmemorativa del 7 de Octubre,

CONDECORACIÓN “REPUBLICA DEL ECUADOR”.-

Sr. José Augusto Tipantuña - Librería Mundo 21

CONDECORACIÓN “DR. JUAN MONTALVÁN CORNEJO” AL MERITO CIENTIFICO-

Dr. Angel Llerena Hidalgo (Investigador agrícola)

CONDECORACIÓN “JUSTINO CORNEJO VIZCAINO” AL MERITO CULTURAL.-

Sr. Diego Vicente Zea Lúa (Escritor)

CONDECORACIÓN “EUGENIO ESPEJO” AL MERITO PERIODÍSTICO.-

Locutor Profesional Luis Alfonso Tonato Lescano

CONDECORACIÓN “PRIMERO DE MAYO”, AL MERITO LABORAL.-

Sra. Fanny Vargas Zúñiga

CONDECORACION AL MERITO INDUSTRIAL.-

Ing. Barney Jácome (Empresa Indo Horts)

CONDECORACION AL MERITO ARTÍSTICO.-

Ing. Jhonny Luis Bravo Cabrera (Arte Teatral)

CONDECORACION AL MERITO DEPORTIVO.-

Sr. Rogerio Javier Arias Torres (Atleta Especial)

ESTIMULO ESPECIAL AL “MEJOR EMPLEADO MUNICIPAL 2017

Econ. Blanca Chérrez Rodríguez - Area Financiera

ESTIMULO ESPECIAL AL “MEJOR OBRERO MUNICIPAL 2017

Sr. Elvis Vélez Mora

ESTIMULO AL PROGRESO URBANISTICO COMERCIAL
Edificación de Importadora Castro.

ESTIMULO AL PROYECTISTA CONSTRUCTOR DE LA EDIFICACIÓN PREMIADA (Urbanístico Comercial)
Arq. Milton Macías Sánchez

MENCION DE HONOR A LA SRTA. REINA DE QUEVEDO.-

ESTIMULO ESPECIAL COMO EMBAJADORA DE LA BELLEZA QUEVEDEÑA
Ing. María Elizabeth Farías Vélez

CONDECORACION A LA EXELENIA EN EL SERVICIO
General Pablo Rodríguez

CONDECORACION A LA EXELENIA EN EL SERVICIO
General Tannya Varela Coronel

CONDECORACIÓN AL MERITO INSTITUCIONAL
Al pabellón del Grupo de Fuerzas Especiales No.26 CENEPa

QUINTO PUNTO:

- 5.1 Autorizar la entrega de reconocimiento a los integrantes de la Asociación “Afroecuatoriana”, en el Segundo Festival de esta Etnia, a celebrarse el 29 de septiembre del 2018.

SEXTO PUNTO:

- 6.1. Solicitar al Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, inicien el proceso legal correspondiente contra la Empresa Verde Solution, previo a lo cual deberá constarse con los informes, técnico, legal y financiero respectivos.

Quevedo, septiembre 17 del 2018

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
Secretario del Concejo

RESOLUCIONES DEL CONCEJO No. 040.-2018
SEPTIEMBRE 21 DEL 2018

ASISTENTES: Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón; Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Farid Burgos Mayorga; Ab. Marcos Chiang

Villanueva; Abg. Angel Mora Salinas, Ing. Irene Massuh Fernández, Lcda. Rosa Checa Burgos; Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado, Lcda. Rosa Checa Burgos.

ORDEN DEL DIA:

10. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de agosto 30 del 2018.
11. Informes de Comisiones
12. Conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza para el Uso de Canchas de Césped Sintético de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo.
13. Conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, para la remisión de intereses, multas y recargos derivados de obligaciones tributarias, no tributarias y de servicios básicos, administrados por el Gobierno Municipal y sus Empresas Públicas, en el cantón Quevedo.
14. Conocimiento y aprobación en primera instancia el proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula, Norma el control de las motocicletas que circulan dentro de la jurisdicción, contribuyendo a la seguridad ciudadana en los espacios públicos en el cantón Quevedo.
15. Conocimiento del informe de la Comisión de Legislación contenido en oficio No.0207-CL-2018, de septiembre 10 del 2018, Autorizando al Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón Quevedo, para la suscripción del convenio para la Construcción de la Bahía de la Calle Octava, ubicada en la Calle Octava entre Calles June Guzmán de Cortez y Marcos Quintana, perteneciente a la parroquia central Quevedo, en una extensión de 1.476m²., debiendo autorizarse para el efecto el cambio de uso de suelo de dicha área, conforme al Art. 423 del COOTAD.
16. Asuntos varios.

PRIMERA PUNTO:

- 1.3. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, de agosto 30 del 2018, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO:

Informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.073-CP-18, de septiembre 11 del 2018.

- 2.2. Devolver a la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, el informe contenido en oficio No.073-CP-18, de septiembre 11 del 2018, relacionado con la legalización del solar No.4 de la manzana 15, de c.c. 020104501400, de 220.77 m²., ubicado en el sector Isla del Río Quevedo, de la parroquia San Cristóbal, para que se complemente con la sugerencia de declaratoria de bien mostrenco a dicho predio.

TERCER PUNTO:

- 3.1. Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza para el Uso de Canchas de Césped Sintético de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo y trasladarla a las Comisiones de Legislación y

Deportes, así como al Procurador Síndico para que se haga la respectiva socialización y se incluyan las observaciones que consideren pertinentes, para que emitan el informe que deberá ser conocido por el Concejo para su aprobación en segunda instancia.

CUARTO PUNTO:

- 4.1. Aprobar en primera instancia del proyecto de Ordenanza Especial de Remisión de Interés, Multas y Recargos Derivados de Obligaciones Tributarias, no Tributarias y de Servicios Básicos, administrados por el Gobierno Municipal y sus Empresas Públicas, en el cantón Quevedo, vencidas al 2 de abril del 2018, acogiendo todas las sugerencias formuladas en esta sesión de Concejo, y que pase a la Comisión de Legislación, Comisión de Presupuesto y al Dpto. Asesoría Jurídica, para que se incorporen las sugerencias y presenten los respectivos informes.

QUINTO PUNTO:

- 5.1. Disponer que el proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula, Norma el Control de las Motocicletas que circulan dentro de la jurisdicción, contribuyendo a la seguridad ciudadana en los espacios públicos en el cantón Quevedo, sea trasladada a la Comisión de Legislación para que su socializada con la presencia de todos los concejales, y los representantes de la ciudadanía, fijando como fecha para esta socialización el 2 de Octubre del 2018.

SEXTO PUNTO:

- 6.1. Autorizar el uso de cambio de categoría del bien de bien de uso público a la categoría de bien adscrito al servicio público, un área de 1.476m². ubicado en la calle Octava entre June Guzmán y Marcos Quintana, de la ciudad de Quevedo, de conformidad al Art. 423 del COOTAD;
- 6.2. Autorizar al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del cantón, proceda a la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional, con la Empresa Pública Municipal de Mercados de Quevedo, EPUMEM-Q, para la Construcción de la Bahía de la Calle Octava, ubicada en la Calle Octava entre Calles June Guzmán de Cortez y Marcos Quintana, perteneciente a la parroquia Central Quevedo, en un área de 1.476m²., acogiendo las sugerencias emitidas por el señor Procurador Síndico Municipal, en su informe respecto a las condiciones sobre las cuales se debe establecer este convenio.

SEPTIMO PUNTO:

- 7.1. Entregar los siguientes reconocimientos:

ESTIMULO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA

Instituto Tecnológico Superior Siete de Octubre- Rectora Dra. Eva Miele Cedeño.

CONDECORACIÓN “JOSE ISAAC MONTES” AL MERITO EDUCACIONAL FISCAL.-

Lcda. Amparo Vera

CONDECORACIÓN AL MERITO EDUCACIONAL PARTICULAR.-

Centro Educativo Región Litoral, en su Directora la Lcda. Norma Vera

RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL MERITO LABORAL

Sra. Mercy Guerra de Zapatier -Prosecretaria del Concejo

ESTIMULO AL SERVICIO LABORAL

- a) Sra. Wilda Lara Cedeño - Secretaria de Comisiones
- b) Sra. Yanet Castro Mendoza- Secretaria de Vicealcaldía
- c) Sra. Alicia Zapata Lucio- Secretaria de Comisiones

ESTIMULO ESPECIAL AL DESARROLLO INSTITUCIONAL

A la Revista Familiar Televisiva Cómplices TV

ESTIMULO ESPECIAL AL DESARROLLO SOCIAL

Al Estandarte de Club de Leones

Quevedo, Septiembre 24 del 2018

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
Secretario del Concejo

*----

RESOLUCIONES DEL CONCEJO No. 041.-2018
SEPTIEMBRE 26 DEL 2018

ASISTENTES: Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón; Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Farid Burgos Mayorga; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Abg. Angel Mora Salinas, Ing. Irene Massuh Fernández, Lcda. Rosa Checa Burgos; Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado, Lcda. Rosa Checa Burgos.

ORDEN DEL DIA:

17. Aprobar el techo de las certificaciones presupuestarias plurianuales, para el ejercicio económico fiscal desde los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, por un monto de \$12.580.188,40, a cada año, conforme al Art.99 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
18. Conocimiento y aprobación en segunda instancia la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales pétreos y de construcción que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, esteros, playas de río y canteras existentes en la jurisdicción del cantón Quevedo

PRIMERA PUNTO:

1. Aprobar el techo de las certificaciones presupuestarias plurianuales, para el ejercicio económico fiscal desde los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024

y 2025, por un monto de \$12.580.188,40, a cada año, conforme al Art.99 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, para la ejecución del Proyecto de Inversión del Sistema Integral de Recolección, Barrido, Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos e Industriales, no peligrosos de las parroquias urbana y rurales del cantón Quevedo

SEGUNDO PUNTO:

19. en segunda instancia la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales pétreos y de construcción que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, esteros, playas de río y canteras existentes en la jurisdicción del cantón Quevedo

Quevedo, Septiembre 26 del 2018

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
Secretario del Concejo